



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Abril 23 de 2018

OFICIO N° 772

**REF:** *Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras*  
**Solicitante:** *Elena Rosa Blanco Fabra.*  
**Rad.** *05-000-31-21-101-2018-00080-00*

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I 242-61 del (17) de abril de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial, Apartadó (Ant.)**, radicado **05-000-31-21-101-2018-00080-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, se solicita por **ELENA ROSA BLANCO FABRA**, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **Nro. 034-23236**, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Turbo, Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO "Parcela N° 2" ID. 82728 Elena Rosa Blanco Fabra		
<b>Departamento:</b>	Antioquia	
<b>Municipio:</b>	Turbo	
<b>Corregimiento:</b>	El Tres	
<b>Vereda:</b>	La Deseada	
<b>Naturaleza del Predio:</b>	Rural	
<b>Oficina de Registro:</b>	Turbo	
<b>Matrícula Inmobiliaria:</b>	034-23236	
<b>Código Catastral:</b>	837-02-01-000-017-044-00-00.	
<b>Ficha Predial</b>	23314943	
<b>Área Registrada:</b>	33 Has 7145 m <sup>2</sup>	
<b>Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:</b>	Propietaria	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
102448	76° 38' 35.533" W	8° 5' 17.574" N
52198	76° 38' 37.333" W	8° 5' 20.215" N
102449	76° 38' 37.595" W	8° 5' 20.942" N
102450	76° 38' 40.625" W	8° 5' 24.755" N
V1	76° 38' 41.800" W	8° 5' 25.418" N
102451	76° 38' 43.189" W	8° 5' 27.177" N
V2	76° 38' 43.535" W	8° 5' 31.110" N
102452	76° 38' 41.567" W	8° 5' 34.170" N



V3	76° 38' 42.295" W	8° 5' 37.106" N
V4	76° 38' 43.604" W	8° 5' 39.074" N
102453	76° 38' 44.802" W	8° 5' 44.895" N
V41	76° 38' 41.753" W	8° 5' 44.211" N
102454	76° 38' 37.415" W	8° 5' 43.846" N
102455	76° 38' 33.974" W	8° 5' 39.775" N
102456	76° 38' 30.894" W	8° 5' 35.749" N
V5	76° 38' 28.376" W	8° 5' 29.428" N
V6	76° 38' 26.425" W	8° 5' 26.364" N
102457	76° 38' 22.626" W	8° 5' 21.941" N
V7	76° 38' 24.035" W	8° 5' 17.886" N
52195	76° 38' 27.092" W	8° 5' 14.915" N
52196	76° 38' 30.988" W	8° 5' 15.103" N

**LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO**

De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 102453 en línea quebrada que pasa por el V41 en dirección oriente hasta llegar al punto N° 102454, con Otillo Suárez en una longitud de 229,20 metros.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 102454 en línea quebrada que pasan por los puntos 102455, 102456, V5 y V6 dirección suroriental hasta llegar al punto 102457 con el señor Otillo Suárez en una longitud de 819,14 metros.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 102457 en línea quebrada que pasa por los puntos V7, 52195 y 52196 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 102448 con la parcela 4 en una longitud de 541,03 metros, se continúa desde el punto 102448 en línea quebrada que pasa por los puntos 52198 y 102449 en dirección hasta llegar al punto 102450 con la parcela 3 en una longitud de 271,52 metros.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 102450 en línea quebrada que pasa por los puntos V1, 102451, V2, 102452, V3 y V4 en dirección norte hasta llegar al punto 102453 con la parcela 1 en una longitud de 691,73 metros.

Atentamente,

**JOHN FREDY LONDONO GONZALEZ**  
Secretario